

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2022 00204-00
Proceso	Hipotecario
Accionante	Luis Fernando Acosta Restrepo
Accionado	Lisandro Pulgarín Bedoya
Asunto	Incorpora constancia envío Citación

Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora a la foliatura la constancia de envío por Servientrega, de la “**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**” al demandado **Lisandro Pulgarín Bedoya**, aportada por el apoderado judicial de la parte actora, la cual resultó positiva en la Carrera 80 No. 53-25 de Medellín, el día 22 de junio de 2022.

Procédase con la notificación por Aviso (Art. 292 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

<p>JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No100 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 14 DE JULIO DE 2022 de, a las 8 a.m.</p> <p></p> <hr/> <p>SECRETARÍA</p>

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f7100f3d7115309d59a1fb8627cf9d304badcb31c7534e109d81b704f7b0149**

Documento generado en 12/07/2022 07:14:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>